REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.559.568

SIMANCAS CASTRO
APELLIDOS

ISAIAS RAFAEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1975

ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAY-1995 ARJONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500700-00159862-M-0073559568-20090621 0012758384A 1 28203216

Notaría Única de Arjona Bolívar
Calle El Mercado, Edif. Centro Cívico Julio Gil Beltrán, Arjona Bol.
E-mail: unicaarjona@supernotariado.gov.co, snrarjona12@hotmail.com
Tel. (5) 6284660

ACTA DE POSESIÓN
01

En el Municipio de Arjona Departamento de Bolívar, en la República de Colombia, el día primero (01) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las 04:00 PM; y estando en audiencia pública, el despacho de la Notaria Única del Circulo de Arjona Bolívar, a cargo de **RAYMUNDO HERAZO BELTRÁN**, se trasladó a la PLAZA PRINCIPAL DE ESTE MUNICIPIO, con el fin de tomar **POSESIÓN** del Cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** de esta localidad, a el **Dr. ISAÍAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO**, quien para los efectos identifiqué, presentando su cédula de ciudadanía número 73.559.568 expedida en Arjona (Bol.), además presentó a este despacho, la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil, que lo acredita como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR**, para el periodo comprendido entre el año 2020 y el año 2023, para el cual fue elegido, también presentó copia de la cédula de ciudadanía, Hoja de Vida, Formato Único de Declaración de Bienes y rentas y actividad económica privada, Certificado de Afiliación a Salud, Cumpliendo lo anterior se procede a Juramentar y dar POSESIÓN del cargo al compareciente **Dr. ISAÍAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO**, de conformidad con lo contemplado en el Art. 134 del Estatuto Municipal y al efecto Dijo: **JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS y LOS ACUERDOS.** Quedando de esta manera **POSESIONADO**.

No siendo otro el Objeto de esta diligencia, se da por terminada la misma, firmándose como aparece.

EL POSESIONADO:

Dr. ISAÍAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO

EL NOTARIO:

RAYMUNDO HERAZO BELTRÁN